

lero, se consolide y avale mas y mas, con sus sabias enseñanzas, y que la nifz que ha de recibir sus sanos consejos y sus benéficos las huérgas forzosa.

Nuestra ephorabuena más cumpla por el triunfo conseguido.

Bienvenidos Hemos tenido el gusto de saludar a su regreso de América a los jóvenes e frustrados hijos de este pueblo don Emeterio Flores y don José María Albarracín y don Gerundino Rodríguez.

Reciban nuestra cariñosa felicitación por su feliz regreso.

LA NUEVA LEY ELECTORAL INGLESA

Manifiesto belicoso de las mujeres

La ley de Reforma electoral aprobada concede derecho a votar a seis millones de mujeres.

El partido femenino ha mandado un manifiesto declarando que el primer acto de sus miembros como inglesas que gozan de los derechos electorales es enviar un saludo a las mujeres de aquellas naciones.

El manifiesto sigue diciendo: Nos comprometemos con las mujeres de las naciones aliadas a hacer uso de nuestros votos y de toda nuestra influencia acerca de los Poderes públicos para asegurar la victoria completa y final sobre Alemania y sus aliados, sabiendo, como sabemos, que la paz futura, las reformas electorales y la libertad del espíritu humano depende absolutamente de la derrota de la barbarie y del materialismo representados por los aliados de los teutones.

CAMPOS

Una manifestación El alcalde de Campos comunicó telegráficamente al gobernador, haberse celebrado en aquel pueblo una imponente y ordenada manifestación.

Una comisión de los manifestantes fué recibida por el alcalde, el cual manifestó la aflicta situación porque atraviesa la clase obrera.

MADRID

En la Casa del Pueblo

Una mitin 10 - 9'15 n. Esta mañana se ha celebrado en la Casa del Pueblo un mitin por las sociedades del ramo de Construcción.

Los obreros como arma para lograr sus fines, levantándose para ir a la huelga forzosa.

Arbujó el conflicto actual a la parcialidad del Gobierno con los patronos normalizadores la exportación de primeras materias y la capacidad de las grandes empresas.

En Gobernación

Hablando con el ministro 10 - 9'15 n. El ministro de la Gobernación señor Bichmond ha desmentido que anoche se celebrase consejo.

Esta especie la motivó las primeras noticias que se tuvieron del accidente ocurrido al vapor «Miramar» creyéndose que se trataba de otro torpedamiento.

García Prieto

Regreso 10.—11'15 n. En las primeras horas de la noche regresó del campo, donde pasó el día, el presidente del Consejo señor García Prieto.

El Carnaval en Madrid

Animación.—Desfile de carrozas.—Los premios. 10.—A las 11'15 n. El Carnaval se está celebrando con animación extraordinaria.

BARCELONA

Mitín accidentado.—Interupciones y disparos 10.—A las 11'15 n. En la Casa del Pueblo se ha celebrado un mitin monárquico, al que asistieron radicales y republicanos.

El escenario y las galerías estaban engalanados con banderas. Presidió el marqués Emiliano Iglesias.

Marcelino Domingo atacó durísimamente al Gobierno, del que dice que le falta la confianza del pueblo por carecer de autoridad.

Atentó a las izquierdas para que coadyuven a la obra de implantar un nuevo Estado.

mueren de hambre. ¿Cuándo se arreglará esto don Alejandro? Estas manifestaciones promueven en la sala gran alboroto.

Restablecida por fin la tranquilidad comienza su discurso Lerroux. Protesta enérgicamente de la detención de Marcelino Domingo.

Considera a este Gobierno fracasado por ineptia. Se reanuda el tratar de otros varios asuntos para evitar que el acto termine a tiros.

Granada

Llegada de Rodés 10.—11'15 n. Ha llegado a esta el ministro de Instrucción pública señor Rodés.

Valencia

Un mitin 10.—A las 11'15 n. En la Casa del Pueblo se ha celebrado un mitin, al que han asistido unas tres mil personas.

Zaragoza

Un motin 10.—A las 11,15 n. En la plaza de Lanuza el público se amotinó contra un vendedor de pescado, por haber elevado el pre-

cio de la mercancía, sin previa aviso y sin justificación alguna.

LA GUERRA EUROPEA

Resumen de operaciones 10.—A las 9'15 n.

En el frente italiano no estorbaban la acción de la artillería y exploración aérea las desfavorables condiciones atmosféricas.

En Francia y Bélgica

Informes franceses París. Oficial. En Champagne la lucha de artillería es intensísima.

Italianos y austriacos

Informes austriacos Viena. Oficial. Reina gran actividad en el Brenta.

Petrogrado

La paz con Alemania Comunican de Petrogrado que Troszk ha declarado que si Alemania rechaza los casos de paz propuestos por Rusia, esta proseguirá la guerra.

Atenas

El rey Alejandro El rey Alejandro ha visitado el frente en que se hallan los franceses.

París

Temores de la prensa La prensa francesa sin distinción de matiz, conviene en que es inminente un formidable golpe de mano alemán.

Caración de la catarata por nuevo procedimiento ideal -- DOCTOR ALEMAN, Oculista -- EXPROPRESOR DEL INSTITUTO OPTICO NACIONAL Plaza de San Bartolomé, 9, Murcia Dispensario para pobres: CASA DE MISERICORDIA

Crimen en Santomera

Un hombre gravemente herido Asoche a la una ingresó en el Hospital Francisco Soto Frutos, de 30 años de edad, soltero y vecino de Santomera, con una herida de arma de fuego en la región temporal derecha, sin orificio de salida y con hemorragia por el conducto auditivo de mismo lado.

Conservas Trevijano

Los siervos de María, San Saturnino mr., San Lázaro, San Desiderio ob. y San Martín mr.

El hecho

Poco después de ingresar el herido en el Hospital, nos encontramos en el benéfico Establecimiento para conocer los detalles de lo ocurrido.

FABRICA DE YESO

ANTICUA DE ARAGONES Algezares Aterrio Mecánico Y FABRICA DE YESO SAN ANTONIO, 22.

Registro civil

Movimiento de población durante las últimas 24 horas: Juzgado de San Juan Nacimientos, 4. Defunciones, 2. Matrimonios, 0.

Junta de Asociados

En el sorteo verificado en la última sesión del Ayuntamiento para voces asociadas, resultaron elegidos los señores siguientes:

NOTICIAS

Confettis y serpentinis GRAN DEPÓSITO PERFUMERIA MORELL CALLE DE LA MERCED NUM. 16

Regreso

Ha regresado de Madrid nuestro querido amigo el senador vitalicio don Isidro de la Cierva.

Restablecido

Lo está de la enfermedad que ha padecido nuestro querido amigo el expresidente de la Diputación, don Gaspar de la Peña.

Reparto de pan

Este mañana a las once horas reparto de pan a los pobres en el Ayuntamiento.

- Sección 9.ª.—Elige 2.
Don Narciso Muñoz Morete, don Miguel Caballero Gil.
- Sección 10.ª.—Elige 2.
Don Ramón Avenso Illán, don José Sáez Pizano.
- Sección 11. Elige 1.
Don Mariano Meseguer Perez.
- Sección 12 Elige 1.
Don Manuel Rodríguez Rodríguez.
- Sección 13.—Elige 2.
Don Fulgencio Cerezueta, don Enrique Gimenez.
- Sección 14.—Elige 5.
Don Tendoro Tapia Granados, don Jesús Torres Faixé, don Juan Pedro Navarro Laborda, don Joaquín Carrá Pérez, don Marcos Amo Iba.
- Sección 15.—Elige 1.
Don Francisco García Villalba.
- Sección 16.—Elige 1.
Don Vicente Romo Martínez.
- Sección 17.—Elige 2.
Don Joaquín Guillén Benavente, don Francisco Sánchez Alvarez.
- Sección 18.—Elige 4.
Don Manuel Zaragoza Alcaraz, don Antonio Buitrán Sabster, don Francisco Sabster Garcia, don Urbano Palmar Mijón.
- Sección 19.—Elige 1.
Don José Baños Fernandez.
- Sección 20.—Elige 4.
Don Juan José Nicolás, don Juan Santos María, don José Juárez Garcia, don Antonio Redondo Saquero.
- Sección 21.—Elige 3.
Don Francisco Perez Garay, don Antonio Arnaldos Riquelme, don José Pérez Torres.

REAL DECRETO IMPORTANTE

La ampliación de la fé notarial

La parte dispositiva del decreto firmado ayer por S. M. el Rey sobre ampliación de la fé notarial dice así:

Artículo 1.º Serán habilitados para hacer constar la existencia de hechos que puedan influir en la pureza del sufragio durante el día en que se verifique la próxima elección de diputados a Cortes, y en defecto de individuos que pertenezcan al Notariado, los funcionarios comprendidos en la siguiente enumeración: Primero, magistrados de Audiencia territorial y provincial; segundo, abogados fiscales en propiedad; tercero, secretarios y vice-

secretarios de Gobierno y de Sala de las Audiencias; cuarto, secretarios de Juzgados de primera instancia fuera del distrito electoral en que ejerzan sus funciones; quinto, aspirantes a la Judicatura; sexto, excedentes de las carreras judicial y fiscal; séptimo, notarios en excedencia voluntaria; octavo, registradores de la Propiedad; noveno, funcionarios de los Cuerpos Jurídico militar y de la Armada; décimo, abogados del Estado; undécimo, catedráticos de Universidades o Institutos que tengan la condición de «tráidos».

Art. 2.º Dichos funcionarios habilitados sólo podrán actuar cuando los electores, interventores, candidatos o apoderados de estos últimos no puedan utilizar los servicios de los notarios del distrito ni de los habilitados que los presidentes de las Audiencias tienen la facultad de nombrar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del reglamento del Notariado.

Art. 3.º Los funcionarios habilitados solamente tienen facultad para levantar acta de los hechos que presencien o de las manifestaciones que se les hagan, a requerimiento de un elector, interventor, candidato o apoderado de éste.

Art. 4.º La habilitación de los funcionarios que se refiere al artículo 1.º será otorgada por los presidentes de las Audiencias territoriales, y en las talas comprendidas en la jurisdicción de la Audiencia provincial de Tenerife, por el presidente de esta última. A este efecto, dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente decreto, los capitanes generales de cada región, los comandantes generales de los Apostaderos, los rectores de las Universidades y los delegados de Hacienda de cada provincia comunicarán el nombre y residencia de los funcionarios de los Cuerpos Jurídico militar y de la Armada, catedráticos de Universidad e Institutos que tengan la condición de letrados y abogados del Estado que ejerzan funciones en el territorio de su jurisdicción, a los presidentes de las Audiencias territoriales en que dichos funcionarios tengan su residencia o domicilio. Los excedentes de las carreras judicial y fiscal y los notarios en excedencia voluntaria manifestarán, dentro de dicho plazo, a los presidentes de las Audiencias territoriales respectivas el lugar de su domicilio.

El jefe del personal del ministerio de Gracia y Justicia comunicará a los presidentes de las audiencias territoriales el nombre y residencia de los aspirantes a la Judicatura. Los presidentes de cada Audiencia publicarán en el «Boletín oficial» de

la provincia, y dentro de las veinticuatro horas siguientes al término del plazo señalado en el párrafo segundo de este artículo, una lista de todas las personas que en la jurisdicción de aquella puedan ser habilitadas, clasificándolas con arreglo a los grupos establecidos en el artículo primero.

Art. 5.º El desempeño de la función que la habilitación confiere es obligatorio, y los habilitados no podrán excusarse por causas legítimas, alegadas ante el presidente de la Audiencia territorial respectiva, dentro de los tres días siguientes a la publicación de la lista en el «Boletín oficial».

Los nombres de los funcionarios cuyo excusa haya sido admitida por el presidente de la Audiencia, se publicarán asimismo, é inmediatamente, en el «Boletín oficial».

Art. 6.º Los funcionarios habilitados recibirán una credencial acreditativa, que será autorizada con la firma del presidente de la Audiencia y el sello de la misma.

Art. 7.º El elector, candidato o apoderado de éste, que a falta de notarios disponibles desee la intervención de los funcionarios habilitados, lo solicitará del presidente de la Audiencia territorial, antes del jueves que precede a la elección, expresando la sección ó secciones para las que requiere la intervención del funcionario habilitado. El presidente, en vista de las peticiones formuladas y de la previa distribución de los notarios, por virtud de los requerimientos de que estos hayan sido objeto, designará el número y nombre de los funcionarios habilitados que hayan de actuar en cada distrito electoral. Para esta designación se atenderá a las reglas siguientes:

- a) El nombramiento de funcionarios se hará designando uno para cada grupo, según el orden de éstos establecido en el artículo primero, y dentro de cada uno de ellos por orden alfabético de apellidos.
- b) Serán concedidas en primer término las habilitaciones solicitadas para distritos en que haya sido requerido menor número de notarios, hasta igualarlos con aquel otro en que funcione el número de estos últimos.
- c) En el caso de que las habilitaciones solicitadas exceden en número al de los funcionarios que puedan habilitarse, se distribuirán estos últimos proporcionalmente, teniendo en cuenta en cada distrito las secciones de que consiste. A este acto, cada circunscripción se considerará integrada por tantos distritos como diputados elija.
- d) Dentro de cada distrito ó circunscripción tendrá preferencia la petición de los candidatos con

relación a la de los apoderados y electores.

e) De no ser posible atender las peticiones de todos los candidatos, el presidente distribuirá entre ellos los funcionarios habilitados asignando igual número de estos a cada petición y distribuyendo los restantes por sorteo.

Art. 8.º Las actas que levanten los funcionarios habilitados serán redactadas en la forma que previene el art. 187 del reglamento del Notariado y demás disposiciones complementarias.

Art. 9.º Las actas levantadas por los funcionarios habilitados serán protocoladas en el protocolo de la Notaría del distrito notarial en que hubiesen sido autorizadas, y si hubiera varias notarías en el mismo, en cualquiera de ellas. Las actas serán entregadas en la Notaría en el mismo día o al siguiente de la fecha de su autorización. Si no hubiese ningún notario en su estudio, por estar ocupado en funciones de su cargo, serán depositadas en el Juzgado de primera instancia, haciéndolo constar así por diligencia extendida al pie del acta que firmará el juez, el secretario judicial y el funcionario habilitado.

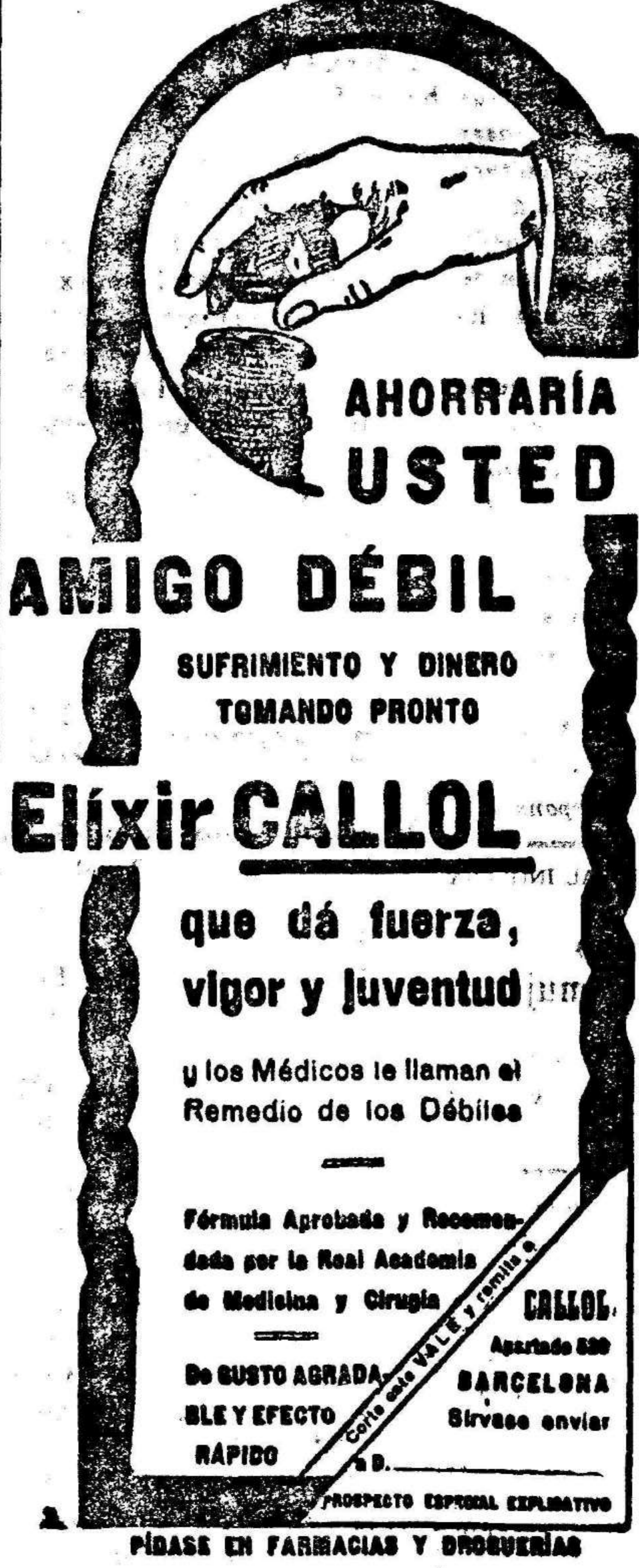
Immediately que el notario regresare a su estudio, le será entregado el acta para su protocolización. Los notarios extenderán al pie de dichas actas una nota en que conste la fecha y la hora de la protocolización, que firmarán el funcionario habilitado y dos testigos conocidos del notario o el juez de primera instancia y el secretario en su caso. A dichas actas se les dará el número que les corresponda en el protocolo y la foliatura correspondiente. El notario en cuyo protocolo se archiva el acta, expedirá las copias de la misma que precedan, conforme a la ley y al reglamento del Notariado. El funcionario habilitado, después de entregada el acta o actas eventuales, dirigirá una comunicación al presidente de la Audiencia, dándole cuenta del número de actas y de la Notaría o Juzgado en que hubiesen sido entregadas.

Art. 10. Las disposiciones dadas respecto a los notarios para su intervención en la función electoral serán aplicables supletoriamente a los funcionarios habilitados.

Art. 11. Los funcionarios habilitados percibirán, en concepto de indemnización de gastos, la cantidad de 350 pesetas en cada caso de habilitación. A este efecto las solicitudes a que se refiere el artículo 7.º irán acompañadas de la consignación, en la Secretaría de gobierno de la Audiencia territorial respectiva, de la cantidad correspondiente al número de habilitarios percibidos. Dichas Secretarías de go-

bierno se cuidarán de pagar a los habilitados la indemnización señalada y de reintegrar a los solicitantes en aquellos casos en que no se les haya otorgado la habilitación.

Art. 12. Después del día de la elección de diputados a Cortes quedarán sin efecto los nombramientos hechos de funcionarios habilitados para intervenir en materia electoral.



AHORRARIA USTED

AMIGO DÉBIL

SUFIMIENTO Y DINERO TOMANDO PRONTO

Elíxir GALLOL

que dá fuerza, vigor y juventud

y los Médicos le llaman el Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADA BLE Y EFECTO RÁPIDO

APARTADO 639 BARCELONA Sírvase enviar PROSPECTO ESPECIAL EXPLICATIVO

PIRASE EN FARMACIAS Y BROQUERIAS

Bazar Murciano RICARDO BLAZQUEZ

Calle de la Platería, núms. 66 y 68. En Cartagena, calle Mayor, núm. 33

bierno se cuidarán de pagar a los habilitados la indemnización señalada y de reintegrar a los solicitantes en aquellos casos en que no se les haya otorgado la habilitación.

Art. 12. Después del día de la elección de diputados a Cortes quedarán sin efecto los nombramientos hechos de funcionarios habilitados para intervenir en materia electoral.

Gimnasio Médico

Sauvedra Fajardo, 3.
Gimnasia para ambos sexos, 5 pesetas mensuales—Abierto de 10 a una y de 5 a 9 de la noche para que pueda asistir el comercio.
Especialidad en masaje y tratamiento de enfermedades.

Precios del Mercado

PESCADERIA
Precios del día 10:
Pescada 2'50 y 0 ptas.—Pescadilla, 0'00.—Salmonete, 0'00.—Sardina, 1'40.—Mojol, 1'80.—Gallinas, 0'00.—Dorada, 2'00.—Aún peque-

ño, 0'00.—Jibias, 2'00.—Calamares, 4'00.—Pulpo, 0'00.—Bequerón, 0'00.—Pulpos, 0'00.

LONJA
Precios del día 10, por 50 kilos.
Patatas, 10'50.—Tomates, 32'0.—Tomates de pera, 00'0.—Cebolla, (docena), 0'00.—Ajos tiernos (docena), 0'15.—Nabos, 3'75.—Peros, 32'00.—Alcachofas, 18'00.—Cajiffes (docena) 0'70.—Habas, 3'75.

ACADEMIA DE COMERCIO

DIRIGIDA POR
D. Federico Díez Puche
Miguel Francoés, Cálculo Mercaderías, Constabilidad por Partidas Doble.

Inscripciones, 10

MANOLA
Con este título ha creado la Casa Gal los finísimos Polvos de Arrós perfumados a la violeta.

PRECIO 10 Y 25 CÉNTIMOS.

BAZAR MURCIANO

Imp. de EL TIEMPO

en que el sol lanza sus ardientes rayos sobre las aruras de la tierra enrojecidas por los trigos en sazón.

En el cielo, uniformemente azul de ese azul límpido e intenso, tan profundo que nos da cuando le miramos, la sensación de un eterno infinito ni una nube, ni una mancha.

No obstante la débil brisa, aunque fresca, que hacía oscilar suavemente el follaje, la Naturaleza, como absorbida, gozaba de una grandiosa calma.

Abatidos por la temperatura ardiente del día, los insectos y las aves callaban soñolientas, pareciendo extasiadas en una inconsciente adoración al astro divino.

A lo lejos, en los campos, las obscuras siluetas de los segados es se perfilaban confusamente en una atmósfera rosada y vaporosa, impregnada de un polvo dorado.

La granja de los Lorrain, situada en la bifurcación misma de los caminos que conducen, el uno a Montigny en departamento del Aisne, y el otro a Vasset, camino este que pasa delante de Cerfroid, donde acaban de derrumbar las ruinas del antiguo convento habitado en otro tiempo por una antigua y famosa orden—la de los monjes trinitarios—la granja, decía nos, parecía desierta, como abandonada.

En este agreste y delicioso sitio, de horizontes cercanos, puesto que se encuentran a la derecha fértiles colinas, a la izquierda el precioso río de

de Clignon; con sus orillas bordeadas de sauces y de juncos, y un poco más lejos, casi rodeado por los bosques de Vaux, no se oía más que un solo ruido. Pero, cun sugestivo era ese tic-tac regular del molino de Vasset que siempre en movimiento, bastaba para destruir la impresión de triste soledad que, sin duda, hubiera tenido el viajero al penetrar en la bonita aldea donde todo era silencio a esta hora.

Sin embargo, todos los habitantes no estaban en el campo.

Ni la granja de los Lorrain, ni Vasset estaban absolutamente desiertas.

En efecto, de pronto aparecieron en la puerta cochera un joven y un niño, hablando y riendo como locos.

El joven, vestido con el sobrio uniforme de los cazadores a pie, sobre la manga del cual brillaba un galón de tela plateada, era el mayor de los hijos de Lorrain, Pedro, un muchachote de veintitres años.

Moreno, de talla superior a la mediana, bien hecho, el busto ampliamente desarrollado, los miembros vigorosos, aunque no desprovistos de elegancia; el sargento llevaba con donaire sobre su cuerpo, casi de atleta una bella cabeza característica.

En su rostro, de un óvalo antiguo, se abrían profundos y dulces dos grandes ojos pardos estrididos de oro y sombreados por largas pestañas.

Su nariz recta, su boca de un dibujo impecable, su barba redonda, algo prominente, daban a su fisonomía un sello de altivez, de energía, coraje y bondad a la vez, que atraía.

Se reía y, al hacerlo, dejaba ver una doble hilera de dientes algo grandes, pero blancos y pafefos.

Y cerca de él, gozoso, turbulento y adorable juventud, brincaba un niño de siete años, blanco rosado y rubio como los trigos de junio, de rostro atrayente y de maneras inconscientemente elegantes.

Ambos, el hombre y el niño, jugaban despreocupadamente, como seres habituados el uno a los tratos del otro; y que se quieren.

Y en el camino se perdían en notas argentinas la risa exquisita de despreocupación del niño rubio, que encaramado sobre una carretina vieja, enviaba a su hermano Pedro, como él le decía, toda una serie de muecas a cual más irónica.

De pronto se oyeron resonar unos pasos cuyo eco relumbaba en el espacio encerrado por los muros de la huerta; después doblando el camino apareció la alta figura del molinero Debas.

El sargento avanzó hacia él con la mano tendida.

—Y bien Pedro—dijo el molinero con su ruda pero buena voz, ¿no has ido de pesca?

—Imposible, estoy de guardia.
—¿Cómo es eso?

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCESORES DE RAMON SERVET

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; Gonzalez Adalid, 17 y Platería, 72.

Instancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motores y Bicycletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones. Vulcanización y reparaciones en sitio. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas y Aceites. Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos e instalación de las mismas. Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pinturas.

Director Gerente: Don José Pascual del Riquelme

AUTOMOVILES DODGE.

Torpedo 5 plazas, 18.20 HP americana construido a la europea en dirección al derecho, enfriamiento por bomba, automático eléctrico, una llanta de 12 pulgadas, magneto blindado de alta tensión, puesta en marcha automática por pulverizador especial para la misma, llavado suprimido la manivela, freno eléctrico eclipsar de los latidos, para carretera y poblecía, aviones eléctricos, cuadro de fondo, parabrisa, cuenta kilómetros e indicador de velocidades, portabaterías, neumáticos regulables y cinco llantas amovibles de acero europeo. Entrega inmediata.

Representaciones exclusivas para las provincias de Murcia, Alicante, Valencia y Aragón.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata é Hijos

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas. — Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANNA SVENSKA. — Depósito de motores eléctricos de 1 á 150 caballos. Grandes talleres de fundición. — Caldería y Maquinaria para toda clase de trabajos. — Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION -- Cartagena

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal é hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Mídense catálogos. — Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Azulejos y toda clase de Materiales de construcción de Juan Bernal González (Palmar)

Depósito, Lenceria, 22, MURCIA

Completo y variado catálogo. Géneros Garantizados. Pídanse en el número 22 de Lenceria.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11. — MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla,

Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa

Gran Premio Exposición Universal de Liéja 1905

Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905

Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos. — Nitrato de sosa. — Sales de potasa. — Sulfato de amoníaco. — Sulfato de sosa. — Glicerina. — Acido sulfúrico anhidro. — Acido sulfúrico ordinario. — Acido nítrico. — Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico importante para el empleo racional de abonos bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Dr. Don Luis Grandean

AVISO IMPORTANTE. — Pedir a la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras, y remitir estas con anticipación para sus análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestros tarifas. Dirigirse a la

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

Ejecución postal: Apartado núm. 340. — Dirección telegráfica y telefónica: 20000

MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea á Antillas, Méjico, New-York y Costa Firme

El vapor

Buenos Aires

saldrá el 26 de Enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

Alfonso XIII

saldrá el 16 Febrero de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Cádiz para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costa Firme y Puerto Méjico.

El vapor

Antonio Lopez

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 14 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Cienfuegos, Sagunilla, Caracas, Puerto Cabano y Cayayá. Se admite carga y pasaje con traslado para Veracruz.

El vapor

Línea al Río de la Plata y al Brasil

El vapor

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Valencia, y el 7 de Cádiz para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

Línea de Fernando Póo

El vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo

Además de los indicados servicios la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos de América a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agencia en Murcia: María Póez Torres, Bellas 2

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase

sin la pérdida de alquileres.

Seguros de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

está inscrita en el Registro del Ministerio de Hacienda, domiciliada en Barcelona. — Asamblea de Cádiz 15 y Cortes 624

Desembolso de la Compañía.

durante el ejercicio de 1915

Delegado en Murcia

DON AGUSTIN MONTEVERDE, SANTA TERESA, 7

Máquinas de coser, bordar y accesorios.
Máquinas de hacer generos de punto y accesorios.
Máquinas de escribir y accesorios de todos los sistemas.
Bicicletas, motocicletas y accesorios.
Gramófonos, discos y accesorios.
Cama de hierro y de madera.
Sillas de todas clases y curvadas.
Talleres de reparaciones.

PABLO MARTINEZ

MURCIA

NO MAS PURGAS Supositorios «VICTORIA» a la glicerina solidificada

Los Supositorios «VICTORIA», constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. — 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. — 3.ª Durecimiento completo. — 4.ª Acción osmótica y desconvulsiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. — 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «Victoria». Caja para niño, 1 peseta; adultos, 1.50.

Depositario en Murcia: D. Antonio Ruiz Selquer

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Mentol, Alcañor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y recubrirla con una bayeta o franela para conseguir el efecto inmediato

Precio: 2 pesetas. — Depositario en Murcia: D. Antonio Ruiz Selquer

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por su eficacia, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarrea en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.



AGENCIA DE ENCARGOS de DIEGO LOPEZ, SERVICIO diario á domicilio entre MURCIA y LORCA y pueblos de la línea Combinación para todas las poblaciones de España. — Casa en Murcia, Plaza del Poeta Zorrilla y Crédito Público, núm. 5. — Sucursal, Sociedad, 4. — Casa en Lorca, Alonso el Sabio, núm. 1. Teléfono núm. 136.

El Mejor de lo Mejor. Cualquier jabón cuando rubia ó al menos se queda en Rojibá, este es el que sobran que tiene el de Rosa de Francia (La yoda de San Marcial) Precio: 25 céntimos

BRUGAROLAS Y C.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Azulejos, ladrillos, baldosas, Azulejos, Material Eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 40, MURCIA

BAZAR MURCIANO

En Murcia, Platería, 66 y 68. En Cartagena, Mayor, 33